CONTRATO N° 50/2020

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN**, con Cédula de Identidad N° 714.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**, domiciliada en Km 9 Acaray a 4 cuadras de la Ruta Internacional de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO FRANCO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° **4.013.685**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y REPARACION DE PISTAS DE FORMACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DE MINGA PORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y REPARACION DE PISTAS DE FORMACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DE MINGA PORA – FONACIDE – PLURIANUAL 2.021**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°384.488

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.021 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.021.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 15/2020, convocado por la GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2093/2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

PLANILLA CON CORRECCION - CONSTRUCTORA 2 HERMANOS						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202
2	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118
4	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		**23.389.733**
4.1		Zapata H°A° (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583
4.2		Columna H°A° de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150
5	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		**115.056.000**
5.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000
6	72101903-001	Carpintería metálica	Metro lineal	1		**35.600.400**
6.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250
6.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150
7	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		**6.992.000**
7.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000
8	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		**5.123.160**
8.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160
9	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		**18.152.929**
9.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929
9.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000
9.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000
10	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		**28.855.000**

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

10.1		Mampostería para nivelación de 0,30 en sector de ampliación de pista	Metro lineal	40	99.500	3.980.000
10.2		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado y ampliación de pista en sector indicado en plano. (Incluye reparación de Fisuras en pista existente	Metros cuadrados	250	99.500	24.875.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		**14.320.000**
11.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		**4.080.000**
12.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000
13	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202
14	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200
15	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118
16	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		**23.389.733**
16.1		Zapata H°A° (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583
16.2		Columna H°A° de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150
17	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		**115.056.000**
17.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000
18	72101903-001	Carpintería metálica	Metro lineal	1		**35.600.400**
18.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250
18.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150
19	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		**6.992.000**
19.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000
20	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		**5.123.160**
20.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160
21	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		**18.152.929**
21.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929
21.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000
21.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000
22	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	50		**5.225.000**
22.1		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado	Metros cuadrados	50	104.500	5.225.000
23	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		**14.320.000**

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Construcciones Del Alto
Arq. Diego Franco
Representante

Dr. Roberto L. González Vázquez
Gobernador de Alto Paraná

23.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000
24	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		4.080.000
24.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000
Precio Total Quinientos dieciocho millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro.						**518.971.484**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras de la Gobernación.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN TINGLADO Y REPARACION DE PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MINGA PORA – FONACIDE – PLURIANUAL 2.021.----------**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA.----------**

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Dr. Roberto Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Ana Diego Franco
Representante

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".---

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Dr. Roberto L. González Veaskes
Gobernador de Alto Paraná

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay al día 04 , mes diciembre y año 2020.----------

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA.

Abog. Roberto Perez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN
C.I. N°. 714.079
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS.

Constructora Dos Herr
Arq. Diego Fran
Representante

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
C.I. N° 4.013.685
PROPIETARIO